ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martín Jara Alvarenga,** Director Administrativo**, Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad y el funcionario **Francisco Javier Ladalardo Salinas,** Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada por la empresa **Grupo Bahía S.R.L.**, correspondiente a la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", Objeto del Gasto 361 "Combustibles"**, P.A.C. Institucional Nº 225477/2011, Expediente Nº 367813/2011, correspondiente a la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 AD REFERENDUM**.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y cinco de noviembre del año dos mil once, a las once horas, correspondiente al llamado **AD REFERENDUM** para la **Adquisición de Combustibles** para vehículos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, individualizado como Exp. Nº 367813/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 225477/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura de Sobres y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentó un oferente, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Combustibles	Grupo Bahía S.R.L.	**Gs. 6.880** (Por litro)

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupan el **Suministro de las documentaciones** solicitadas en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		Grupo Bahía S.R.L.
Inc.	Documentos Requeridos	
A	**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C	**Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		No corresponde
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		No corresponde
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No corresponde
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		No corresponde
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		No corresponde
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No corresponde
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		No corresponde
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		No corresponde

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		Grupo Bahía S.R.L.
Inc.	Documentos Requeridos	
D	**Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple

EMPRESA		Grupo Bahía S.R.L.
Inc.	Documentos Requeridos	
E	**Oferentes en Consorcio.**	
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No corresponde
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde
	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde

EMPRESA		Grupo Bahía S.R.L.
Inc.	Documentos Requeridos	
F	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		Cumple
G	**Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**	
Listado de Bocas de expendios habilitadas para el canje de los cupos de combustibles en carácter de Declaración Jurada, firmada por el Representante Legal del Oferente.		Cumple
H	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**	
• Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendios de propiedad de la firma. • Autorización Municipal o del MOPC, indicando si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente. • Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. • Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la ley del Impacto Ambiental. • Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.		Cumple
I	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
• Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, visados por las Autoridades Competentes. • Patente Comercial Municipal con su comprobante de Pago correspondiente al Semestre del Acto de Apertura de Sobre. • Fotocopia de C.I. Policial del Representante Legal de la firma.		Cumple

Que, al cumplir con todos los documentos de Carácter Sustancial y sin ninguna observación que agregar, el Comité de Evaluación pasa a analizar técnica y económicamente, en el siguiente detalle, la oferta presentada por la empresa **Grupo Bahía S.R.L.-**

EMPRESA						Grupo Bahía S.R.L.
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	
1	15101503-002	Nafta Super	Litro	Boca de Expendio	1	6.880
TOTALES						**6.880**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa **Grupo Bahía S.R.L.** por un **monto máximo** equivalente a **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)** y por un **monto mínimo** equivalente a **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y veinte minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

FRANCISCO JAVIER LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio